

## DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria el Pleno de de este Ayuntamiento el próximo día diecinueve de marzo de 2025 a las 19:00 horas, vengo en acordar:

PRIMERO.- Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Concejales /as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el Salón de Plenos , dando traslado de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.

SEGUNDO.- Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, es decir, el próximo día veinte y uno de marzo de 2025 a las 19:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación.

TERCERO.- Que en cumplimiento del Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1.986 se envíe fotocopia de esta convocatoria y orden del día al Gabinete de Prensa para que la haga llegar a los medios de comunicación social de la capital, fijándose otra copia por la Secretaría en el tablón de anuncios de esta Entidad.

CUARTO.- Que la sesión habrá de desarrollarse con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

#### I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Lectura en borrador del acta sesión anterior
2. Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas relativo a la aprobación inicial de modificación presupuestaria 4/2025 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito destinado a atender determinadas partidas del presupuesto. ( Gex 2137/2025)
3. Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas relativo a la aprobación inicial de la modificación presupuestaria 5/2025 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito destinado a atender diversas obligaciones no discrecionales, imprevistas e inaplazables. ( Gex 2189/2025)
4. Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas relativo a la aprobación inicial del Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº 2. (Gex 2166/2025)
5. Dictamen de la Comisión General Informativa de Asuntos Generales relativo a la cesión de uso de terreno municipal a la Comunidad Energética Coop. Vega del Guadalquivir 2ª S. Coop. And. para instalación fotovoltaica( Gex 2827/2025)
6. Dictamen de la Comisión General Informativa de Asuntos Generales relativo a la aprobación del Plan Local de Emergencias por Incendios Forestales (PLEIF) en el municipio de Almodóvar del Río ( Gex 2826/2025)
7. Declaración Institucional de los grupos municipales con motivo de la celebración del día Internacional de la mujer ( Gex 3183/2025)
8. Dación en cuenta del Informe de Intervención de seguimiento del 4º trimestre 2024 del Plan de Ajuste (Gex 3697/2024)

Código seguro de verificación (CSV):

**E245 BD0E 8E23 0F9A EF71**



E245BD0E8E230F9AEF71

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por ALCALDIA HERNANDEZ LUCENA RAMÓN el 14-03-2025

Num. Resolución:  
**2025/0000828**

Insertado el:  
**14-03-2025**

9. Dación en cuenta del Informe Trimestral de Tesorería sobre cálculo del Periodo Medio de Pago a proveedores( PMP) 4º Trimestre 2024 (Gex 4568/2024)
10. Dación en cuenta de la Resolución de Alcaldía nº 478/2025 de 11 de febrero, relativa a la Liquidación del Presupuesto 2024 (Gex 1424/2025)
11. Dación en cuenta del Informe de Intervención de Resumen Anual de Control Interno 2024 (Gex 13363/2024)

## II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

12. Dación de cuentas de las Resoluciones de Alcaldía
13. Ruegos y preguntas

El Alcalde Presidente

Firmado y fechado electrónicamente

*(Firmado electrónicamente)*

Código seguro de verificación (CSV):

**E245 BD0E 8E23 0F9A EF71**



E245BD0E8E230F9AEF71

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por ALCALDIA HERNANDEZ LUCENA RAMÓN el 14-03-2025

Num. Resolución:  
**2025/0000828**

Insertado el:  
**14-03-2025**